

De: Mario Fernando Cabrera Narvaez mariocabrera@idsn.gov.co 
Asunto: CIRCULAR EXTERNA 011 DE 2020 SUPERSALUD PROCESO DE DEPURACION Y CONCILACION DE CUENTAS POR PAGAR Y COBRAR
Fecha: 27 de mayo de 2020, 11:00 a. m.
Para:



Pasto, mayo 27 de 2020

Señores

REPRESENTANTES LEGALES

EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD
ENTIDADES ADAPTADAS
ENTIDADES TERRITORIALES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y
TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Cordial saludo:

Para los fines legales y pertinentes, a cada uno de los actores del SGSSS, se hace extensiva la Circular Externa 011 de 2020, de mayo 22/2020, expedida por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, por medio de la cual, se expiden lineamientos para el PROCESO DE DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y COBRAR, de las siguientes entidades:

EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD - ENTIDADES ADAPTADAS - ENTIDADES TERRITORIALES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL - INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

Se recomienda dar estricto cumplimiento a su contenido y el cronograma establecido, reporte semestral, con un primer reporte a 30 de marzo de 2020, el cual vence el 14 DE junio de 2020.

RESPONSABLES:

EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD - ENTIDADES ADAPTADAS - ENTIDADES TERRITORIALES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL.

NOTA: SE RECOMIENDA A TODOS LOS ACTORES, REVISAR SUS RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO, SEGÚN EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR 011/2020.

Atentamente,

MARIO CABRERA NARVAEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASEGURAMIENTO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO



CIRCULAR
EXTER...sns.pdf